Oficios Belnos de
Valtes

1559

En la villa de Cáceres que es en la Orden de Santiago a diez días del mes de Junio de mil e quinientos e cincuenta e nueve años, por mandado del muy magnífico señor don Luis de Ayala y Sarmiento, Regidor mayor de esta villa e su tierra por el muy magnífico señor don Luis de Ovando, Comendador de la Zarza, su lugarteniente de Comendador mayor de esta villa, se pregonaron los oficios de la villa y tierra de Cáceres y los de abajo contenidos, y se pusieron en almoneda por tiempo de un año, y se remataron en Miguel Sánchez Melgarejo, vecino de Cáceres, por el precio que abajo se dirá, y se le dieron por fianzas a Miguel Sánchez Melgarejo, regidor, y a Diego Sánchez Melgarejo, su hermano, regidores, vecinos de Cáceres, los cuales se obligaron con sus personas y bienes, y se obligaron de tener y cumplir todo lo que en el libro de Belvos y ordenanzas de la villa y su tierra está acerca de los oficios de la villa y su tierra, y se obligaron de no quitar los oficios a los que los tienen en propiedad, y se obligaron de no quitar los oficios a los que los tienen en propiedad, y se obligaron de no quitar los oficios a los que los tienen en propiedad